



“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur “



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N° 265 /2026

Corresponde a Expte :1864/2026

BAHIA BLANCA; 19 de mayo 2026

Ref. Llamado a concurso Asistente Semiexclusivo.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Asistente de docencia con dedicación Semiexclusivo; vacante por la renuncia de la Farm. Nina Monáco; en las Asignaturas; “Farmacognosia” Cod. (1125) / “Farmacognosia y Fitoterapia” Cód. (1126); asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia;

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Asistente de Docencia con dedicación Semiexclusiva en las Asignaturas “Farmacognosia” Cód. (1125) / “Farmacognosia y Fitoterapia” Cód. (1126); con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia;

Que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia de la Farm. Nina Mónaco.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Farmacia.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso, cerrado y en dos instancias (Art. 3° resolución CSU 1096/23), para cubrir en forma ordinaria un cargo de Asistente con dedicación Semiexclusivo.

ÁREA XI:



“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur “



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Asignaturas “Farmacognosia” Cod. (1125) / “Farmacognosia y Fisioterapia” Cod. (1126); con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia;

Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple. DGP (29028967).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Mg. Alejandro Bucciarelli.
2. Dra. Mariana Bartos.
3. Dra. Silvia Antollini.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dra. Fernanda Gumilar.
2. Dra. Dra. Sofía Valles.
3. Farm. Constanza Lemus.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Melina Mateos.

Veedores Claustro Auxiliares: Dr. Facundo Prado Spalm.

Veedores Claustro Alumnos: Vendler Linda mail: (vendlerlinda@gmail.com).

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 01/06/2026 al 08/06/2026; Inscripciones entre el 02/06/2026 hasta el 08/06/2026 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.